

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: Matemáticas

Código: 100815

Plan de Estudios: GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Curso: 1º

Carácter: Obligatoria

Duración: Segundo cuatrimestre

Créditos ECTS: 6

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

COORDINADORA DE LA ASIGNATURA

Nombre: Elvira Fernández de Ahumada

Área: Didáctica de la Matemática

Departamento: Matemáticas

E-mail: elvira@uco.es

Teléfono: 957212543

Ubicación del despacho: Planta alta, módulo A

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Se mantienen los contenidos teóricos y prácticos originales, si bien el Tema 6 (Introducción a la Estadística y la Probabilidad) solo se evaluará mediante los instrumentos de resolución de problemas, informes de prácticas y participación activa.

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La presentación y desarrollo de los temas por parte del profesorado, con la participación activa e interesada por parte del alumnado se están llevando a cabo en la modalidad de videoconferencia en tiempo real, dejando a disposición del alumnado las grabaciones de dichas sesiones. También se han grabado vídeos con explicaciones de conceptos y con resolución de actividades. Las herramientas utilizadas han sido diversas: Bb Collaborate, Microsoft teams, Zoom, Cisco Webex.

Para las sesiones prácticas, tanto de resolución de problemas como de utilización de materiales manipulativos, el profesorado presenta la actividad, atiende a las dudas y orienta el trabajo del alumnado. Para ello, se está haciendo uso de videoconferencias con las herramientas arriba citadas o se han abierto chats y foros

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

específicos en Moodle. Para la entrega de dichas actividades, se han habilitado tareas en esta misma plataforma. Para las actividades prácticas que implicaban el uso de materiales manipulativos, se han dado instrucciones para la fabricación casera de dichos materiales, sin ser esta de carácter obligatorio.

Parte de las actividades que en la guía original se dejaban para trabajo no presencial ha pasado a integrar el instrumento de participación activa, como es el caso de las intervenciones en foros y la realización y envío de tareas complementarias.

Todas las tutorías han pasado a ser virtuales a través de videoconferencias y foros, bien en el horario de tutorías o en cualquier otro momento, previo acuerdo entre profesor y alumno.

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Presentación y desarrollo de temas por videoconferencia y grabación de vídeos
Grupo Mediano	Resolución de problemas y uso de materiales manipulativos. Atención al alumnado mediante videoconferencias, chats y foros de Moodle
Grupo Pequeño	
Tutorías	Grupales o individuales en modalidad virtual mediante videoconferencia y a través de los foros de Moodle

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Examen	Tarea	40
Resolución de problemas	Foros y Tarea	20
Informes/memorias de prácticas	Tarea	20
Participación activa	Foros	20
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

El **examen** se hará por vía telemática en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes. El alumnado deberá tener un dispositivo electrónico con cámara web activa en todo momento de duración de la prueba. En determinados casos, se contempla la entrevista individual por videoconferencia entre profesorado y alumnado, al igual que en el caso de problemas técnicos durante la realización de la prueba.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Los **informes de prácticas** y las actividades de **resolución de problemas** se realizan semanalmente en el horario dedicado a las clases prácticas. Su entrega se habilita en Moodle por un periodo limitado de tiempo.

La **participación activa** se valorará con la intervención en los distintos sistemas de comunicación bidireccional establecidos al efecto y la contribución en las tareas complementarias.

Ningún instrumento requiere nota mínima para realizar la media ponderada y obtener la nota final de la asignatura.

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran